



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 220

San Isidro, 02 AGO. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

Visto, el Informe N° 119-2006-20-GDU/MSI de fecha 31JUL2006 mediante el cual el Gerente de Desarrollo Urbano comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 02 al 04 de Agosto del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Gerente de Desarrollo Urbano al Arq. Jaime Huerta Peralta, Subgerente de Catastro Integral;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 02 hasta el 04 de Agosto del 2006 las funciones de Gerente de Desarrollo Urbano al Arq. **JAIME HUERTA PERALTA**, en adición a sus funciones de Subgerente de Catastro Integral.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

